

DOCUMENTO Resolución nº 2025/1162 - Sesión JGL-20/05/2025-12	IDENTIFICADORES Resolución Nº: 2025/1162	
OTROS DATOS Código para validación: 53049-78D5B-59BDA Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN ÁLVAREZ MARÍN, Alcaldesa - Presidenta, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 20/05/2025 11:19 2.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 20/05/2025 11:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/05/2025 11:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 980374 53049-78D5B-59BDA CE61E7C2BFC43AAC41A97E38A475C7A93E2B3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

ABF/jbb

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** correspondiente al día **VEINTE (20) DE MAYO DE 2025**.

**DECRETO:** Para la sesión **extraordinaria y urgente** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **veinte (20) de mayo de 2025, a las 12:00 horas** en primera convocatoria, o una hora más tarde en segunda; fórmese el orden del día a base de los asuntos que después se relacionan, convocándose a los Tenientes de Alcaldesa, a los que se remitirá copia de aquél.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa en Sanlúcar de Barrameda, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

**LA ALCALDESA. Fdo.: Carmen Álvarez Marín.**

**LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: Alicia Bernardo Fernández.**

## ORDEN DEL DÍA

Nº de Orden	Puntos del orden del día	Expediente
1	Ratificación del carácter extraordinario y urgente de la convocatoria.	
2	Expediente de Contratación número 688/2025, relativo a La Concesión del Servicio de Bar en la Caseta Municipal para la Feria de la Manzanilla de los años 2025 y 2026: Admisión de oferta presentada y requerimiento de documentación a la entidad propuesta como adjudicataria.	2025/03.04.05.07/688